

## INFORME TÉCNICO PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA ASISTENCIA TÉCNICA DE APOYO PARA LA PROMOCIÓN DEL CONTROL BIOLÓGICO DEL TOPILLO EN CASTILLA Y LEÓN MEDIANTE EL FOMENTO DE DEPREDADORES NATURALES.

Ref. TEC0004922

### 1. OBJETO

El objeto del presente informe es la valoración de las ofertas presentadas a licitación, conforme a los baremos establecidos en el PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA ASISTENCIA TÉCNICA DE APOYO PARA LA PROMOCIÓN DEL CONTROL BIOLÓGICO DEL TOPILLO EN CASTILLA Y LEÓN MEDIANTE EL FOMENTO DE DEPREDADORES NATURALES.

### 2. OFERTANTES

Al citado procedimiento general, con un importe máximo de licitación de 185.000 €, y publicado en el apartado de licitaciones de la página web del grupo TRAGSA, se invitó a 3 proveedores;

- Grupo para la Recuperación de la Fauna Autóctona (GREFA)
- Centro de cría de aves rapaces La Pihuela
- Manuel Diego Pareja Obregon

De estos, sólo ha presentado oferta Grupo para la Recuperación de la Fauna Autóctona (GREFA), si bien otros dos proveedores han concurrido a la licitación a partir de la información publicada en la página web corporativa, Abies Recursos Ambientales, S.L y Biosfera Consultoría Medioambiental, S.L, con las siguientes propuestas económicas:

Licitante	Precio ofertado
Abies Recursos Ambientales	157.000 €
Grupo para la Recuperación de la Fauna Autóctona (GREFA)	175.000 €
Biosfera Consultoría Medioambiental	184.200 €

**Tabla 1.** Importes ofertados por los diferentes licitantes.

### 3. DOCUMENTACIÓN APORTADA Y SOLVENCIA TÉCNICA

Para la toma en consideración de la oferta presentada, en el pliego de prescripciones técnicas, se solicitaban los siguientes requisitos

#### Respecto de la Capacidad de Obrar del licitante

- 1.- D.N.I. del empresario o del representante de la empresa firmante de la oferta.

- 2.- Escritura de poder del representante de la empresa firmante de la oferta.
- 3.- Los empresarios que concurren integrados en UTE deberán, mediante documento firmado por sus representantes, indicando los nombres y circunstancias de los que la constituyan, la participación de cada uno, así como que asumen el compromiso de constituirse formalmente en UTE en caso de resultar adjudicatarios del contrato. Así mismo deberán indicar el futuro representante legal de dicha UTE, que firmará la oferta presentada en nombre de la UTE.

Respecto de la solvencia técnica del licitante

- 4.- Declaración responsable firmada por el representante legal de la empresa que acredite contar con experiencias positivas acreditadas de seguimiento y control de poblaciones de topillos mediante el fomento de la instalación de rapaces en su territorio en los últimos 5 años. Se considerará una experiencia como positiva cuando se refiera a actuaciones realizadas en, al menos tres municipios diferentes y en las que se haya realizado el seguimiento de las poblaciones de topillos antes y después del asentamiento de la comunidad de rapaces encargada de su control. Para que se considere este requisito como válidamente acreditado deberá acompañarse de un listado de las actuaciones realizadas con los años de actuación y municipios de referencia.
- 5.- Declaración responsable de experiencia en la realización de campañas divulgativas y de sensibilización ambiental con el objetivo de favorecer la conservación de especies silvestres en áreas rurales. Se considerará esta experiencia como positiva cuando se refiera la realización de al menos 1 campañas en los últimos 3 años Además de la declaración responsable se anejará un listado de las actuaciones realizadas con los años de actuación y el municipio de referencia.
- 6.- Declaración responsable firmada por el representante legal de la empresa que indique los integrantes propuestos en el equipo., adjuntando además los curriculum vitae de dichas personas que deberán acreditar los siguientes perfiles:

**Personal experto en el seguimiento de la ocupación de cajas nidos por pequeñas rapaces.**

Técnico en posesión de una Licenciatura en Biología o similar (Ciencias Ambientales, Veterinaria...) con experiencia demostrable en los tres últimos años en seguimiento de rapaces en campo y en la elaboración de estudios demográfico. Estos extremos serán acreditados mediante *curriculum vitae* en el que se incluirán todas las experiencias de esta naturaleza en las que el experto ha participado

**Personal experto en seguimiento de topillo en campo.** Técnico con Licenciatura en Biología o similar (Ciencias Ambientales, Veterinaria...) y con experiencia demostrable en los tres últimos años en seguimiento de topillos y en la elaboración de estudios demográficos. Estos extremos serán acreditados mediante *curriculum vitae* en el que se incluirán todas las experiencias de esta naturaleza en las que el experto ha participado

**Personal experto en la captura, marcaje y seguimiento de rapaces con emisores GPS.**

Técnico con Licenciatura en Biología o similar (Ciencias Ambientales, Veterinaria...) y con experiencia demostrable en los tres últimos años en trabajos de captura, marcaje y seguimiento de aves con emisores. Estos extremos serán acreditados mediante *curriculum vitae* en el que se incluirán todas las experiencias de esta naturaleza en las que el experto ha participado

Estos perfiles se podrán combinar en caso de ofertar personal con experiencia en más de uno de los aspectos reseñados, pero en cualquier caso, el equipo ha de estar constituido por al menos dos personas.

7.- Se aportará asimismo declaración responsable firmada de poner a disposición de la realización de los trabajos un vehículo adecuado, así como todo el material óptico profesional (prismáticos, telescopios), e informático necesario para el correcto seguimiento de los trabajos.

8.- Declaración responsable firmada por el representante legal de la empresa, que acredite realizar las gestiones para disponer de todos los permisos requeridos tanto por los propietarios como por las Comunidades Autónomas implicadas autorizando los trabajos descritos en este Pliego o de estar en disposición de ellos en el momento de inicio de los trabajos.

9.- Propuesta Metodológica General de los trabajos.

10.- Declaración responsable firmada por el representante legal de la empresa, que acredite la disponibilidad de movimiento geográfico a zonas alejadas ante eventuales necesidades del proyecto.

#### Otros requisitos

11.- Anexos II, III y IV adjuntos al presente pliego, debidamente cumplimentados.

12.- Otros datos que el licitante considere de interés para acreditar su solvencia

**Respecto de la capacidad de obrar de cada licitante**, las tres ofertas a evaluar presentan documentación acreditativa de los puntos 1 y 2, DNI del empresario o representante de la empresa firmante, acompañado de documentación sobre los poderes de dicho representante. En el caso del Grupo para la Recuperación de la Fauna Autóctona (GREFA), por su carácter de asociación, presenta la resolución de inscripción en el registro nacional de asociaciones en la que se explicita la capacidad de firmar acuerdos sociales por parte del firmante de la oferta.

El punto 3 no aplica en ninguno de los casos al no presentarse ninguna oferta como UTE.

Se concluye que las tres ofertas presentadas, acreditan suficiente capacidad de obrar.

**Respecto de la solvencia técnica del licitante**, A partir de un análisis detallado de las ofertas presentadas y de la documentación acreditativa de la solvencia aportada se observa que presentan un grado de cumplimiento muy desigual. Este se presenta en la en la tabla 2.

Elemento del pliego		Licitante		
		Abies	GREFA	Biosfera
4	Declaración responsable de experiencias positivas en seguimiento y control de topillos con rapaces. Con información acreditativa	1		4
5	Declaración responsable de experiencia en campañas divulgativas de especies en ámbito rural			4
6	Declaración de miembros del equipo			
	Seguimiento de ocupación de cajas nido por rapaces			4
	Seguimiento de topillo de campo	2		4
	Captura y marcaje de rapaces	3		4
7	Declaración de equipamiento			4
8	Declaración de gestiones para permisos			4
9	Propuesta metodológica			
10	Declaración de movilidad geográfica			4
11	Anejos II, III y IV			

**Tabla 2.** Grado de cumplimiento de los diferentes aspectos de solvencia técnica del pliego por parte de los licitantes. En verde cumplimiento, en rojo, incumplimiento y en naranja, cumplimiento dudoso. En los casos de incumplimiento o cumplimiento dudoso, se consigna un número con el motivo de la valoración, explicado con mayor detalle en el texto.

**Biosfera Consultoría Medioambiental, S.L.**, presenta una oferta con documentación meramente administrativa, acompañada de una propuesta metodológica muy genérica, y obviando los requisitos de experiencia, equipamiento, movilidad, permisos y perfil del equipo de trabajo, cuya documentación acreditativa no presenta **(4)**.

**Abies Recursos Ambientales, S.L.** presenta una oferta trabajada en aspectos técnicos, pero que no cumple con los requisitos solicitados en el pliego, así de la documentación acreditativa de la realización de experiencias positivas de seguimiento y control de topillos con rapaces, se puede observar que se han desarrollado trabajos con topillos y trabajos con rapaces, pero en ningún caso se han empleado las rapaces como medio de control biológico de topillos tal y como se solicitaba en el pliego **(1)**. Respecto al equipo de trabajo, presenta carencias con respecto a los perfiles solicitados en el pliego, siendo dudosa la acreditación de experiencia en el marcaje de rapaces **(3)**, aunque no descartable a la luz de la documentación presentada y no cumpliendo en el caso del perfil de seguimiento de topillo de campo al no ser titulada la persona propuesta **(2)**.

**Grupo para la Recuperación de la Fauna Autóctona (GREFA)** presenta una oferta completa en la que acredita todos los extremos solicitados en el pliego de prescripciones técnicas.

Por todo lo anteriormente expuesto, se considera como única oferta válida desde el punto de vista de su solvencia técnica, la presentada por Grupo para la Recuperación de la Fauna Autóctona (GREFA).

#### 4. VALORACIÓN

Como resultado del análisis de solvencia, y tras la toma en consideración de la una única oferta válida, se hace la evaluación en función del único criterio incluido en la licitación.

**Importe económico de la oferta:** Se otorgaran 100 puntos a la oferta más económica, valorándose las demás conforme al resultado de la fórmula:

$$P_x = P_{\max} - 100 \left[ \frac{O_x - O_{mb}}{O_{mb}} \right]$$

Siendo  $P_x$  la puntuación del ofertante, con un mínimo de cero puntos,  $P_{\max}$  la puntuación máxima,  $O_x$  el importe de la oferta del licitador, y  $O_{mb}$  el importe de la oferta más económica.

En base al criterio de valoración y a la consideración de una única oferta válida presentada, se realiza el siguiente análisis:

LICITANTE	Oferta económica	Valoración
Grupo para la Recuperación de la Fauna Autóctona (GREFA)	175.000 €	100

#### 5. CONCLUSIÓN

Por todo lo anteriormente expuesto se propone la adjudicación de los trabajos correspondientes a la “CONTRATACIÓN DE UNA ASISTENCIA TÉCNICA DE APOYO PARA LA PROMOCIÓN DEL CONTROL BIOLÓGICO DEL TOPILLO EN CASTILLA Y LEÓN MEDIANTE EL FOMENTO DE DEPREDADORES NATURALES”, a Grupo Para la Recuperación de la Fauna Autóctona (GREFA), con una oferta económica de 175.000 €, que supone una rebaja frente al presupuesto base de licitación (185.000 €) del 5,40 %.